

EXPRESO

el diario de la vida nacional

LOTES
40

DOLAR

Compra: 1.163 sucres
Venta: 1.168 sucres.

■ Ecuador ■ Jueves 7 de noviembre de 1991 ■ AÑO 19 ■ 3 secciones ■ 36 páginas ■ 160 sucres en Guayaquil

20

Guayaquil, jueves 7 de noviembre de 1991

030000018

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de septiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002902 el 16 OCT 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.529 L.I. el 29 de octubre de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) A la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, fabricación, representación y comercialización de lo siguiente: Uno) Muñecos de peluche, juguetes, tejidos planos y de punto, hilos, hilachas y tejidos de cualquier fibra, ya sea natural o sintética inclusive lana y pasaminería y mercadería en general; Dos) De automotores, maquinaria agrícola, industrial, motores estacionarios e implementos de uso agropecuario; sus repuestos y accesorios; Tres) De productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, de exploración y explotación de recursos naturales; Cuatro) De toda clase de insumos, materiales u suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera, camaronera y agrícola: de cables, sogas, piolas, pitor; Cinco) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios; Seis) De computadoras, así como sus partes, repuestos; y, todas las partes internas que los conforman; medios de conservación de información tales como, cintas magnéticas, discos magnéticos, rollos magnéticos y afines, suministros de impresora láser, tales como secador de imagen, regulador de imagen, papel, limpieza de pantallas, impresoras, láser, mecánicas, de impacto, digitales o cualquier combinación de éstas; Siete) Materiales eléctricos y de ferretería; B) A la instalación de sistemas de comunicación, instalación de centrales de comunicación, instalación de redes eléctricas. C) Prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales así como prestar servicios de computación. D) Prestar servicios temporales o permanentes con personal especializado propio para industrias, especialmente en la rama de la actividad textil, plástica, metalmeccánica, de papel y química. E) Con el fin de lograr los objetos antes indicados podrá comprar, importar, exportar y vender todos los materiales y materias primas requeridos, adquirir inmuebles para oficinas, depósitos y factorías; comprar o hacer uso de marcas de fábrica, ya sean registradas o no, patentes y servicios técnicos de acuerdo con los contratos hechos para este propósito y, en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/1'500.00,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, noviembre 4 de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL